



ZUBILLAGA
& ASOCIADOS

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
"FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA FERTIL XII"
SEPTIEMBRE 2018

A los Señores Directores de
COHEN S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
TARJETA FERTIL XII (30-71588787-4)
Domicilio Legal: 25 de Mayo 195, Piso 7º
CUIT: 30-55854331-7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

A vuestro requerimiento, emitimos el presente informe, con el objeto de informar acerca del control realizado sobre los activos subyacentes fideicomitidos, el flujo de fondos que generan y el pago de los valores negociables fiduciarios del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Fertil Serie XII** y las cobranzas de los mismos.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Responsabilidad del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Fertil Finanzas S.A. y Cohen S.A.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo los procedimientos acordados sobre la información proporcionada por Fertil Finanzas S.A. y Cohen S.A. de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidas en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados.

I) INFORMACION SUJETA A ANALISIS:

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Fertil Serie XII" y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro:

1. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital al 30/09/2018.
2. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital al 30/09/2018.
3. Inventario de los clientes correspondientes a los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Crédito transferidos al Fideicomiso, en formato digital en cada fecha de revolving.
4. Detalle de las cuotas futuras de los Créditos y Saldos de Deuda de Tarjetas de Créditos anteriormente mencionados, en formato digital en cada fecha de revolving.
5. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis correspondiente a los clientes cuyos Créditos y Saldos de Deuda de Tarjeta de Crédito fueron cedidos al Fideicomiso.
6. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes bajo análisis.
7. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
8. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

II) PROCEDIMIENTOS ACORDADOS APLICADOS:

1. Verificar que la cobranza informada por el Administrador, pertenezca a los clientes cuyos créditos y saldos de tarjeta de crédito fueron cedidos al fideicomiso.
2. Verificar que los Fondos Requeridos para el período de cobranza sean transferidos por el Administrador a la cuenta fiduciaria para el mes bajo análisis.
A tales efectos se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, el Administrador se obliga a transferir a la cuenta fiduciaria la Cobranza dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de percibida, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV del Suplemento de Prospecto.
3. Verificar el estado de los Eventos Especiales.
4. Elaborar el estado de atrasos de la cartera al cierre del período bajo análisis.

5. Calcular los intereses devengados a cobrar, al cierre de cada mes de la cartera resultante.
6. Verificar electrónicamente el valor fideicomitado de los revolving.
7. Verificar electrónicamente de corresponder que los clientes que integran los revolving pertenezcan a contratos de tarjetas de créditos verificados anteriormente.
8. Verificar electrónicamente de corresponder que los créditos derivados de préstamos personales que integran los revolving hayan sido verificados anteriormente.
9. Verificar electrónicamente que los clientes que integran los revolving no presenten un atraso mayor a 30 días.
10. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitados respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
11. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
12. Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
13. Control de recursos recibidos y su aplicación.

III) HALLAZGOS:

De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el apartado anterior surgen los siguientes hallazgos:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 1. del apartado anterior, surge que de la cobranza recibida por parte del Administrador, \$ 471.344 no han sido imputados, el detalle se encuentra expuesto en el anexo II) del presente informe.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Administrador, y a lo informado como depositado en la cuenta fiduciaria por parte del Fiduciario, en formato digital, los resultados se exponen en el anexo II) adjunto al presente informe. Asimismo, se informa que en función a lo establecido en el Artículo V punto a) y b) del Suplemento de Prospecto, hemos detectado que existieron incumplimientos en relación a los plazos de depósito de las cobranzas para alcanzar los Fondos Requeridos en la cuenta fiduciaria.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 3., no se ha detectado la existencia de un evento especial. Los resultados se exponen en el anexo IX) adjunto al presente informe.



4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 4. y 5., el cálculo del estado de atrasos de la cartera se encuentra expuesto en el Anexo III), adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 6., no surgen observaciones que formular.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 7., no surgen observaciones que formular.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 8., hemos verificado 293 clientes que poseen créditos nuevos derivados de préstamos personales que no han sido verificados anteriormente los cuales representan un valor fideicomitido de \$5.294.477. No obstante, el Fiduciante se ha comprometido con el Fiduciario a enviar la documentación necesaria correspondiente a dichos créditos a la brevedad, y poder regularizar la situación dentro de las 72 hs hábiles de emitido el presente informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 9., hemos verificado 360 clientes que poseen un atraso mayor a 30 días los cuales representan un valor fideicomitido de \$3.533.326. No obstante, el Fiduciante reemplazará dichos clientes en el próximo revolving a efectuarse con fecha 31/10/2018.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos 10. y 12. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 11. del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto 13. del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo VIII), adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:


- Anexo I) Resumen de la cartera.
- Anexo II) Cobranza por día de pago.
- Anexo III) Estado de Atraso de la cartera.
- Anexo IV) Saldos e Interés Devengado por provincia.
- Anexo V) Flujo Futuro.
- Anexo VI) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo VII) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo VIII) Control de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo IX) Control Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
30 de Octubre de 2018.


Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

[Handwritten Signature]

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 - F° 154



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 02/11/2018 01 0 T. 47 Legalización: N° 835000

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 30/10/2018 referida a VARIOS de fecha perteneciente a F.F. TARJETA FERTIL XII 30-71588787-4 para ser presentada ante CNV y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. ZUBILLAGA DANIEL HORACIO 23-13404769-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0127 F° 154 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A. Soc. 2 T° 1 F° 100

N° H 2632882

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dr. DANIEL L. ZUNINO
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES





Fideicomiso Financiero
 Tarjeta Fertil XII
 Anexo I

Zubillaga & Asociados S.A.

CUADRO RESUMEN Análisis al 30-09-18

(1) Saldos al Inicio		Valor Descontado	\$ 73.272.859
Bajas (Revolving+Cobranzas)	Fecha	Valor Descontado	
	30/09/2018	\$ 73.272.859	
	Total	\$ 73.272.859	
(2) Total Bajas		\$ 73.272.859	
Altas (Revolving)	Fecha	Valor Descontado	Tasa
	30/09/2018	\$ 70.250.411	28%
	Total	\$ 70.250.411	
(3) Total Altas		\$ 70.250.411	
(4) Depósitos efectuados		\$ 7.337.408	
(5) Saldos al cierre (1-2+3)		\$ 70.250.411	
(6) Diferencia del mes (4+3-1)		\$ 4.314.959	

[Signature]
 Daniel H. Zubillaga

"Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe especial de fecha 30/10/2018"

COBRANZA POR DÍA DE PAGO INFORMADA POR EL FIDUCIANTE

Análisis al 30-09-18

FECHA PAGO	VALOR NOMINAL INFORMADO	VALOR NOMINAL IMPUTADO	A DEPOSITAR	DEPOSITOS EN CUENTA FIDUCIARIA	PENDIENTE DE DEPOSITAR
29/08/2018	\$ 271.309	\$ 222.520	\$ 222.520	\$ -	\$ 222.520
30/08/2018	\$ 145.224	\$ 129.855	\$ 129.855	\$ -	\$ 352.375
31/08/2018	\$ 444.844	\$ 428.308	\$ 428.308	\$ -	\$ 780.683
01/09/2018	\$ 251.526	\$ 244.756	\$ 244.756	\$ -	\$ 1.025.439
03/09/2018	\$ 789.494	\$ 744.969	\$ 744.969	\$ -	\$ 1.770.409
04/09/2018	\$ 754.281	\$ 753.509	\$ 753.509	\$ -	\$ 2.523.917
05/09/2018	\$ 858.508	\$ 798.148	\$ 798.148	\$ -	\$ 3.322.066
06/09/2018	\$ 999.844	\$ 995.350	\$ 995.350	\$ -	\$ 4.317.415
07/09/2018	\$ 1.250.727	\$ 1.229.891	\$ 1.229.891	\$ -	\$ 5.547.306
08/09/2018	\$ 647.728	\$ 633.091	\$ 633.091	\$ -	\$ 6.180.397
10/09/2018	\$ 2.034.836	\$ 1.995.588	\$ 1.157.011	\$ -	\$ 7.337.408
11/09/2018	\$ 985.126	\$ 970.033	\$ -	\$ 500.000	\$ 6.837.408
12/09/2018	\$ 676.466	\$ 667.044	\$ -	\$ -	\$ 6.837.408
13/09/2018	\$ 536.126	\$ 533.053	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 5.837.408
14/09/2018	\$ 665.847	\$ 647.518	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 4.837.408
15/09/2018	\$ 299.998	\$ 273.183	\$ -	\$ -	\$ 4.837.408
17/09/2018	\$ 581.264	\$ 568.820	\$ -	\$ 2.000.000	\$ 2.837.408
18/09/2018	\$ 500.398	\$ 494.663	\$ -	\$ 2.717.535	\$ 119.873
19/09/2018	\$ 356.088	\$ 320.416	\$ -	\$ -	\$ 119.873
20/09/2018	\$ 337.034	\$ 330.593	\$ -	\$ -	\$ 119.873
21/09/2018	\$ 449.018	\$ 432.884	\$ -	\$ -	\$ 119.873
22/09/2018	\$ 181.305	\$ 178.805	\$ -	\$ -	\$ 119.873
25/09/2018	\$ 483.024	\$ 469.162	\$ -	\$ -	\$ 119.873
26/09/2018	\$ 536.160	\$ 518.648	\$ -	\$ -	\$ 119.873
27/09/2018	\$ 316.136	\$ 311.323	\$ -	\$ -	\$ 119.873
28/09/2018	\$ 392.431	\$ 381.265	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 15.744.741	\$ 15.273.396	\$ 7.337.408	\$ 7.337.408	\$ -
COBRANZA NO IMPUTADA					\$ 471.344

Notas: De acuerdo al artículo V (Rendición de Cobranza) del contrato suplementario, el Administrador se obliga respecto de cada Período de Cobranza a:

(a) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábles de percibida (la "Fecha de Rendición de la Cobranza"), hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranza. Una vez alcanzados los Fondos Requeridos, el Fiduciario procederá a compensar la rendición de Cobranza mediante la incorporación de nuevos Créditos prevista en el artículo IV.

(b) Transferir la Cobranza a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora diariamente (sin que sea aplicable la compensación por incorporación de nuevos Créditos prevista el artículo IV) a partir de la fecha en que: (i) el Fiduciario requiera fondos para reconstituir el Fondo de Gastos y/o el Fondo de Reserva, hasta completar tales Fondos Requeridos, y/o (ii) se hubiera verificado un Evento Especial.


Durante el mes de análisis no se han cumplido con los plazos mencionados anteriormente, habiendo el Fiduciante realizado un único revolving el día 30/09/2018. Del total informado depositado existen \$119.873 del día 27/09/2018 que provienen de la devolución del excedente del Fondo de Liquidez tomados a cuenta de cobranzas, de los cuales \$100.000 se encuentran en la cuenta fiduciaria y \$19.873 permanecen invertidos en un Fondo Común de Inversión.


Daniel H. Zubillaga

ESTADO DE SITUACIÓN POR CLIENTE
Análisis al 30-09-18

Días de Atraso	Clientes	Saldo Valor Nominal	Saldo Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Sdo Valor Desc. + Int. Dev. a Cob.	%
0 - 31	8.582	70.318.507	66.717.085	-	66.717.085	94,97%
32 - 90	360	3.726.453	3.533.326	-	3.533.326	5,03%
Total	8.942	74.044.961	70.250.411	0	70.250.411	100%


Interés devengado del período Neto	2.360.021
Al 30-09-18	2.360.021



Daniel H. Zubillaga

SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
Análisis al 30-09-18

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	70.250.411	2.360.021	-	-
Total	70.250.411	2.360.021	-	-


Daniel H. Zubillaga

FLUJO FUTURO
Análisis al 30-09-18

Fecha de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descuento
201810	23.637.978	23.637.978
201811	13.336.778	13.060.068
201812	9.913.407	9.512.741
201901	6.874.167	6.459.476
201902	4.991.274	4.592.859
201903	3.746.922	3.383.156
201904	2.766.243	2.445.863
201905	2.191.711	1.898.950
201906	1.606.338	1.362.893
201907	1.226.355	1.019.598
201908	991.809	807.487
201909	719.612	573.720
201910	458.249	358.007
201911	370.488	283.438
201912	309.269	231.851
202001	244.653	179.605
202002	181.978	130.822
202003	113.895	80.287
202004	65.387	45.137
202005	53.350	36.088
202006	53.350	35.339
202007	39.859	25.872
202008	35.204	22.377
202009	18.803	11.704
202010	14.550	8.874
202011	14.550	8.690
202012	9.538	5.582
202101	9.538	5.466
202102	9.538	5.353
202103	9.538	5.253
202104	7.991	4.309
202105	5.591	2.955
202106	5.591	2.893
202107	5.591	2.835
202108	2.934	1.457
202109	2.934	1.427
TOTAL	74.044.961	70.250.411



Daniel H. Zubillaga

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Mes	Monto a Distribuir				Total Para el pago
	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	
201807	\$ 8.451.198	\$ (106.356)	\$ -	\$ 197.732	\$ 8.542.575
201808	\$ 7.170.978	\$ (274.154)	\$ 56.987	\$ 327.888	\$ 7.281.700
201809	\$ 7.217.535	\$ (394.661)	\$ (47.109)	\$ 119.873	\$ 6.895.638

Recálculo Aviso de Pago

VDE A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Tasa (*)	Intereses	Monto a Pagar	Total
\$ 64.343.618	25-Jul-18	32,22%	\$ 3.180.607	\$ 5.361.968	\$ 8.542.575
\$ 58.981.650	27-ago-18	36,00%	\$ 1.919.732	\$ 5.361.968	\$ 7.281.700
\$ 53.619.682	25-sep-18	36,00%	\$ 1.533.670	\$ 5.361.968	\$ 6.895.638

(*) Tasa variable equivalente a la Tasa de Interés, con un mínimo del 24,0% y máximo del 36,0% nominal anual.

Tasa de referencia: La "Tasa BADLAR Bancos Privados" es la tasa promedio en Pesos publicada por el BCRA, y que surge del promedio de tasas de Interés pagadas por el total de bancos privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días más el Margen Diferencial de 3,00%. A fin de calcular los intereses, el Fiduclario tomará en cuenta la Tasa BADLAR correspondiente al promedio simple de los últimos 10 (diez) días anteriores al inicio de cada Período de Devengamiento.

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL		% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS(*)	CAPITAL	INTERÉS	REAL	REAL	ACUM(**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	64.343.618	-	-	-
Jul-18	5.361.968	2.369.255	5.361.968	3.180.607	58.981.650	100,00%	-	-
ago-18	5.361.968	1.279.821	5.361.968	1.919.732	53.619.682	100,00%	-	-
sep-18	5.361.968	1.022.447	5.361.968	1.533.670	48.257.714	100,00%	-	-

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 24,00% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados/ Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).



Daniel H. Zubillaga

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	jun-18	jul-18	ago-18	sep-18
Saldo Inicio	-	79.562	21.765	92.203
INGRESOS				
Cobranzas	-	8.648.930	7.498.866	7.337.408
Creación Fondos de Gastos	82.092	-	-	-
Creación Fondo de Liquidez	-	2.500.000	-	-
Rescate Fondos Líquidos	-	1.950.000	7.000.000	2.300.000
Rescate Fondo de Liquidez	-	200.000	550.000	100.000
Rendimiento Inversiones	-	2.344,23	26.825,24	42.467,04
Fondos Líquidos Disponibles	-	2.344,23	26.825,24	42.467,04
Fondo de Gastos	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	-	-	-
Otros Ingresos	-	37.196	-	-
TOTAL INGRESOS	82.092	13.338.471	15.075.691	9.779.875
EGRESOS				
Gastos	2.530	205.960	395.666	438.420
Pago de servicios	-	8.542.575	7.281.700	6.895.638
Inversiones	-	4.450.000	7.000.000	2.300.000
Fondos Líquidos Disponibles	-	1.950.000	7.000.000	2.300.000
Fondo de Gastos	-	-	-	-
Fondo de Liquidez	-	2.500.000	-	-
Otros Egresos	-	-	-	-
Devolución Fondo Liquidez	-	197.732	327.888	119.873
TOTAL EGRESOS	2.530	13.396.267	15.005.254	9.753.931
SALDO DE CUENTA	79.562	21.765	92.203	118.147

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el Contrato Suplementario del Fideicomiso Financiero, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria, por cuenta y orden del Fideicomiso Financiero, los Fondos Líquidos Disponibles. A la fecha del presente informe, el Fondo de Liquidez permanece invertido en un Fondo Común de Inversión y los Fondos Líquidos Disponibles se han sido invertidos en un Fondo Común de Inversión, no obstante, fueron rescatados en el mismo período.



Daniel H. Zubillaga

CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES

Días de atraso	%	Saldo Nominal
0 - 31	94,97%	70.318.507
32-90	5,03%	3.726.453
91-180	0,00%	-
Total	100%	74.044.961

Cobranza del mes	15.273.396
Caja para el próximo pago de servicios (*)	118.147
Fondo de Reserva	1.854.507

(*) Considerando la Caja para el próximo pago de servicio al cierre de cada mes según extracto bancario.

Eventos Especiales

Vtos Exigibles con atraso menor 90 días < a 200,00% próximo pago de Servicios	23.637.978
	12.627.802
%	53,42%

(Saldo de VDF / Cartera Normal) > 85%	S. VDF	55.007.045
	Cartera Normal	76.017.614
	%	138,20%

Cobranza de 2 meses consecutivos < a 55% de los vencimientos exigibles de dichos periodos	Cobranza mes anterior	17.597.045
	Cobranza del mes	15.273.396
	Vencimientos Exigibles mes anterior	20.461.896
	Vencimientos Exigibles del mes	23.637.978
	%	74,54%

Cartera Morosa > 15% de la Cartera Normal	Cartera Morosa	0,00
	Cartera Normal	76.017.614
	%	0,0%



Daniel H. Zubillaga

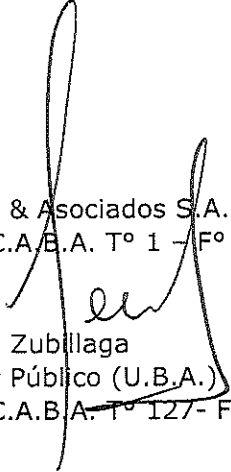


ZUBILLAGA
& ASOCIADOS

RATIFICACIÓN DE FIRMA

Por la presente se ratifica la firma que obra en los *Anexos I a IX* que anteceden, cuyo contenido también se ratifica, y que reemplaza la correspondiente firma ológrafa colocada en el "*Informe del Agente de Control de Activos*" de fecha 30 de Octubre de 2018 que precede a los mencionados Anexos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
30 de Octubre de 2018.



Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 - F° 154



Vertical line of text or a page number indicator running down the right side of the page.